

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **LUZ STELLA AREVALO BELLO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta REQ – 1155362024 – RAD-20236110265412

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido__X__

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la REQ –1155362024 – RAD-20236110265412

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 30 de abril de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 09 de mayo de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-06 15:14:29
Radicado: S2024037260

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Anexos:

Código 12240

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2024

C1

Señora
LUZ STELLA ARÉVALO BELLO
C.C. 51882831
Celular: 3138302462
Dirección: CARRERA 59C#130ª-23
Barrio: Ciudad Jardín del Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con Radicado ALS 20236110265412
Número de Requerimiento SDQS 1155362024

Respetado señor Jorge Nieto, reciba un cordial saludo:

De manera atenta, y acorde a la solicitud de ingreso al servicio de comunidad de cuidado para la persona mayor Luis Jaime Arango Soto identificado con cédula de ciudadanía 70063907, realizada mediante oficio con Radicado ALS 20236110265412, Número de Requerimiento SDQS 1155362024, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Amablemente se informa que, con respecto al caso del señor Luis Jaime Arango Soto, identificado con cédula de ciudadanía 70063907, se encuentra focalizado y en el listado de personas priorizadas para el ingreso al servicio social Comunidad de Cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por tal motivo, cuando se cuente con disponibilidad de cupo en el servicio, siguiendo el estricto orden del listado de priorización, se realizará la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso, los cuales se relacionan a continuación:

- Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
- Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.(...)

Así mismo, una vez sea viable realizar el ingreso al servicio, de acuerdo con lo previamente señalado, la Secretaría Distrital de Integración Social se comunicará con usted y le indicará los documentos que debe presentar y los pasos siguientes en el proceso. Para su conocimiento, a continuación, se señalan los criterios de priorización:

- Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
- Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI
- Para modalidad severa presentar un puntaje en la escala de valoración BARTHEL menor o igual a 10 y para modalidad moderada entre 65 a 70

DEVOLUCION CERRADO 2 VEC

CASA 2 PISOS LADILLO PAREN EN MADERA CONTADOR GAS CASA.
ANTERIOR # 5197

MILTON T
99714489
MOTECERADO 4/22

12/04/2024



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240306-151607-1b5037-52019182
2024-03-07T09:55:01-05:00 - Página 1 de 4



- Persona mayor con discapacidad en la categoría psicosocial (mental), establecida en certificado de discapacidad
- Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.
- Persona mayor de 80 años en adelante
- Persona mayor que se identifique como mujer
- Persona mayor habitante de calle

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CC: ALCALDIA LOCAL DE SUBA, Correo: salidascdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Camila Alejandra Montilla Montezuma – Profesional - Subdirección para la Vejez.
Revisó: Paula Vélez Torres - Profesional - Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 02480386-157607-1b5037-52019182
2024-03-07 10:33:01-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024037260

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20240306-151607-1b5037-52019182

Creación:2024-03-06 15:16:07

Estado:Finalizado

Finalización:2024-03-07 08:55:00

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Velez

Paula Velez Torres
22476987
pvelez@sdis.gov.co
Profesional
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

Elaboración: .

Camila

Camila Alejandra Montilla
1018489469
cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240306-151607-1b5037-52019182
2024-03-07 08:55:01 - Página 3 de 4

Valor



Valores
42
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240306-151607-1b5037-52019182
2024-03-07 08:55:01-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD		S2024037260		 Escanee el código para verificación
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo: 20240306-151607-1b5037-52019182		Creación: 2024-03-06 15:16:07		
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-03-07 08:55:00		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-03-06 15:16:09 Lec.: 2024-03-06 19:14:23 Res.: 2024-03-06 19:14:25 IP Res.: 190.24.134.41	
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2024-03-06 19:14:25 Lec.: 2024-03-07 06:21:14 Res.: 2024-03-07 06:23:35 IP Res.: 191.156.52.200	
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-07 06:23:35 Lec.: 2024-03-07 08:54:56 Res.: 2024-03-07 08:55:00 IP Res.: 186.155.7.19	